I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Prorroga designación de Docentes por los meses de Enero y Febrero 2024.-

LOTA, 08 FEB. 2024

DECRETO N° 646 .-/**(C)**

Vistos:

Art.82 de la Ley N°19.070; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019;

Considerando:

Designación de Docente a reemplazo que se desempeña en la U.E. Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, se encuentra vigente al mes de diciembre del año 2022 y tiene más de seis meses continuos de servicio; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE Y PRORROGUESE la designación vigente a diciembre del año 2022 de la docente que se individualiza a continuación, por los meses de enero y febrero 2023.

NOMBRE	: **BLANCA NATALIE FREDES CARTES.**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente Diferencial.
JORNADA	: **44 hrs. Cronológicas Semanales PIE.**
DESDE	: 01 de enero de 2024.
HASTA	: 29 de febrero de 2024.
MOTIVO	: Art. 82 de la Ley 19.070.
CALIDAD	: Prorroga
A.F.P. - SALUD	
ID	: 2485.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR Municipal

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/ECM/BSOG/lvt.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.